

**ACCIÓN DE ACREDITACIÓN DE PÁGINAS WEB DOCENTES DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**  
**SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. CURSO 2008-09.**

1. El objetivo de la acción es acreditar la calidad de las páginas web docentes, personales y de grupos de investigación y docencia, del profesorado de la Universidad de Sevilla.
2. Esta acción no pretende sustituir la impartición de asignaturas con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla, sino reconocer los esfuerzos realizados por el profesorado, de forma individual o colectiva. No se acreditarán espacios en el entorno de formación de la Universidad de Sevilla.
3. La acción se realizará durante los meses de marzo a finales de junio.
4. Las páginas web a certificar deberán estar alojadas en dominios us.es.
5. Para la certificación de la página web el profesorado deberá cumplimentar todos los campos del formulario indicado.
6. Para la certificación/acreditación de la página web se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - a. Que contenga información para el desempeño de la docencia impartida en la Universidad de Sevilla: programa o guía docente de la asignatura, documentos para el trabajo de los estudiantes, presentaciones en power-point, exámenes de años anteriores,...
  - b. Que contenga información sobre los profesores de la Universidad de Sevilla: número de despacho, materias que imparte en el curso académico en desarrollo, teléfono del despacho, correo electrónico, currículum,...
  - c. Espacios dedicados para el trabajo en grupo y colaborativo de los estudiantes, y profesores de la asignatura.
  - d. Blog, wiki, listas de distribución, foros, cronogramas,...
  - e. Conexiones a otras páginas web relacionadas con la temática del entorno web.
  - f. Actualización de la página.
  - g. Calidad técnica y estética.
  - h. Y otros aspectos
7. Para su acreditación, al menos debe obtener valores positivos en cinco de los ocho criterios apuntados anteriormente.
8. El profesor o grupo que consiga la certificación de su espacio se compromete a incorporar la URL de la página en la guía docente del curso siguiente.
9. El profesor o cada uno de los miembros del grupo acreditado, recibirán un certificado del Vicerrectorado de Docencia. En el mismo se indicará: nombre, nombre del sitio web, url, y curso certificado.
10. El profesorado o grupo acreditado recibirá un logo digital, con el logo de la Universidad de Sevilla, y el texto "Sitio acreditado – Curso académico 2008-09". Dicho logo podrá ser puesto en su página web por el profesorado o grupo. Si tuviera problemas se realizará por técnicos del SAV de la Universidad de Sevilla.
11. Cada curso académico el profesor o grupo de investigación o docencia podrá solicitar la renovación de la acreditación.
12. Se certificará una web por dominio del profesor, no realizando acreditaciones por cada una de las asignaturas/temáticas dentro del mismo dominio.

(<http://personal.us.es/usuario> será acreditada pero no  
<http://personal.us.es/usuario/assignatura1> y  
<http://personal.us.es/usuario/assignatura2>)

13. Cada final de curso académico el SAV de la Universidad de Sevilla, publicará un cd-rom con todas las páginas web acreditadas. Dicho cd-rom contendrá el nombre de la página, profesor responsable, url, imagen gráfica de la primera página.
14. En la página web del SAV de la Universidad de Sevilla se abrirá una zona de páginas acreditadas de la Universidad de Sevilla.

**Para más información, contactar - [acreditacionweb@us.es](mailto:acreditacionweb@us.es)**

Formulario de acreditación → <http://portalapps.us.es/opina/c/1171>